

2-1000-2022-003345

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2022

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario

Comisión Séptima Cámara

comision.septima@camara.gov.co

Bogotá DC

Asunto: Respuesta Rad. CSpCP 3.7-332-22 Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023 en cumplimiento del artículo 48 de la ley 3 de 1992,

Respetado doctor Albornoz:

En atención a la solicitud del Asunto, desde el Instituto Nacional de Salud (INS) se emite respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Respuesta: Para la vigencia 2022, el Presupuesto asignado es:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	41.381,72
GASTOS DE INVERSIÓN:	62.516,05
TOTAL PRESUPUESTO:	103.897,77

NOTA: Cifras en millones de pesos

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Respuesta: En la tabla que aparece a continuación, se ilustra, en términos absolutos y relativos, la asignación presupuestal para la actual vigencia, según reporte SIIF, con corte a 10 de agosto de 2022.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE		COMPROMISOS	%
FUNCIONAMIENTO	41.381,72	39,83%	22.559,93	54,52%
INVERSIÓN	62.516,05	60,17%	31.242,04	49,97%
TOTAL	103.897,77		53.801,97	51,78%



De lo expuesto se puede colegir que de los \$ 103.897,77 millones de pesos apropiados, el 39,83% corresponde a gastos de funcionamiento y el restante 60,17% a gastos de inversión.

Con respecto de la ejecución, con corte a 10 de agosto, en término de compromisos, se tiene una ejecución del 51,78%, con respecto del total del presupuesto y, rubro a rubro se tiene que el presupuesto de funcionamiento se encuentra comprometido en un 54,52% y el de inversión en un 49,97%.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta:

La asignación presupuestal requerida para atender oportuna y suficientemente los Planes, Programas y Proyectos que adelanta el INS, se resumen en la siguiente tabla:

RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDAD REAL
FUNCIONAMIENTO	53.014.683.423
INVERSIÓN	105.350.478.628

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4.1 Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

Respuesta:

Los recursos destinados, de acuerdo con la cuota anunciada para el 2023 al Instituto, para los gastos de funcionamiento presentan un déficit por valor de \$ 5.474.525.423.

La asignación requerida para el rubro de Inversión para la vigencia 2023, presenta un déficit por valor de \$ 44.807.405.640.

RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN ANTEPROYECTO	FALTANTE
FUNCIONAMIENTO	53.014.683.423	47.540.158.000	5.474.525.423
INVERSIÓN	105.350.478.628	60.543.072.988	44.807.405.640

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

Respuesta:

En cuanto a la inversión, de acuerdo con los programas definidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se tienen proyectos en dos de ellos, así:

1901 - Salud Pública y Prestación de Servicios: Cuenta con 8 proyectos, dentro de los cuales 2 son prioritarios, siendo éstos:

FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA NACIONAL, desfinanciado en ocho mil millones de pesos (8.000.000.000), cuyo objeto es la producción de antivenenos, medios de cultivo, biomodelos e insumos de interés en salud pública. Se requiere modernización de la planta de producción, proyecto afectado por los incrementos de la tasa de cambio porque los equipos son importados. Se requiere un monto igual para vigencia 2024, mediante vigencias futuras.

RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL, desfinanciado en diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), con los cuales se busca atender el mantenimiento, renovación y modernización de equipos de laboratorio, que presentan obsolescencia debido a que por limitada apropiación en vigencias anteriores, sólo se adelantaba mantenimiento a equipos más críticos. Se requiere un monto igual para vigencia 2024, mediante vigencias futuras.

Con respecto del programa 1999 - Apoyo a la Gestión Administrativa, cuenta con 3 proyectos. Históricamente se ha visto afectado por asignaciones en cuantía insuficiente, limitando la capacidad para modernizar infraestructura física, técnica y tecnológica y la implementación de las políticas administrativas. Los proyectos son:

FORTEALECIMIENTO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL, presenta un déficit de doce mil seiscientos treinta millones de pesos (\$12.630.000.000), mediante el cual se realiza intervención a la infraestructura que se encuentra en alto grado de deterioro, así como adecuaciones para adelantar procesos de modernización. Se requiere un monto igual para vigencia 2024, mediante vigencias futuras.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL, con un déficit de cinco mil doscientos millones de pesos (\$5.200.000.000), con los cuales se brinda apoyo a la gestión administrativa para la adecuación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el eficiente cumplimiento de sus dimensiones, en especial de las temáticas de Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Atención al Ciudadano y Gestión de Calidad. Se requiere un monto igual para vigencia 2024, mediante vigencias futuras.

En lo que respecta al presupuesto de **Funcionamiento**, con un déficit de cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil pesos (\$5.474.525.000), afecta, en **Gastos de Personal**, la posibilidad de poder proveer la planta total autorizada por la Ley, hecho que ha generado la necesidad de aumentar el número de contratistas, para poder cumplir con los requerimientos que demanda el cumplimiento de las funciones misionales, así como el cumplimiento de otros retos, por ejemplo implementar la Ley de Tamizaje neonatal. En **Adquisición de Bienes y Servicios**, la insuficiente asignación de recursos ha impedido que se puedan atender obligaciones tales como pago de servicios públicos, teniendo que buscar mecanismos alternos para cumplir con dichas obligaciones, generando el riesgo de en algún momento, por no pago, se presente suspensión de dichos servicios. En **Transferencias** podría presentarse el incumplimiento de obligaciones por posibles fallos en los cuales se condene al INS, así como el pago por incapacidades a los servidores públicos.

Cordial saludo,



FRANKLYN EDWIN PRIETO ALVARADO (E)

Director General (E)

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos:

No. Folios:

Nombre
anexos:

Copia:

Copia Ext:

Elaboró: WILLIAM JIMENEZ HERRERA

Revisó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN

Revisó: LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA

Revisó: MAY BIBIANA OSORIO MERCHAN

